

1. MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos	
	3º A	Didáctica de la Expresión Musical		8T+1A	6	3	Principios de la educación musical escolar. Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical. Programación y evaluación. Prácticas docentes.
	3º A	Agrupaciones musicales		8T+1A	7	2	Práctica de conjunto instrumental. Dirección Repertorio escolar para diferentes tipos de organizaciones instrumentales y vocales
	3º 1 C	Formación Rítmica y Danza		4T+1A	3	2	Elementos fundamentales de la rítmica. Distintos aspectos de la danza aplicada a la educación básica. Coreografías elementales. Improvisación. Repertorio.
		Prácticum		32			Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo, especialmente en las actividades de educación musical
	2º A		Prácticas de Enseñanza I.	16		16	
	3º A		Prácticas de Enseñanza II.	16		16	
							- Didáctica de la Expresión Musical. - Música.
							- Didáctica de la Expresión Musical. - Música
							- Didáctica de la Expresión Musical. - Música
							- Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de especialidad, de esta especialidad de Educación Musical.

1. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1) ☐ - por ciclo ☐ - curso
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO(3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Música y dramatización (2º curso 1 C)	4'5	3	1'5	Dramatización e ilustraciones musicales en narraciones, poesías y cuentos	Didáctica de la Expresión Musical.
Formación auditiva y su metodología (2º Curso 2 C)	4'5	3	1'5	Técnicas y recursos para el desarrollo de la capacidad auditiva. Audición activa.	Didáctica de la Expresión Musical.
Análisis del hecho religioso. (2º Curso 2 C)	4'5	3	1'5	Fundamentación del hecho religioso a la luz de las Ciencias de la Religión. Fenomenología e Historia de las Religiones. La fe y la cultura contemporánea. Rasgos de la cultura actual y actitudes ante el hecho religioso.	Didáctica de las Ciencias Sociales
Educación Plástica (2º Curso 1 C)	4'5	2'5	2	Contenidos, recursos y materiales para la Educación Plástica. El lenguaje visual y plástico. Aproximación a las Artes Plásticas.	Didáctica de la Expresión Plástica
Flamenco (3º Curso 2 C)	4'5	3	1'5	La poesía flamenca. Historia y géneros flamencos.	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Didáctica de la Expresión Musical.
Nuevas tecnologías aplicadas a la música (3º Curso 1 C)	4'5	3	1'5	Recursos didáctico y nuevas tecnologías. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.	Didáctica de la Expresión Musical.
Pedagogía, didáctica de la religión y estudio del cristianismo. (3º Curso 1 C)	4'5	3	1'5	Principios de Psicopedagogía religiosa. Didáctica de la ERE. P. C. de tapa y P. de aula. Análisis de los fundamentos del hecho religioso cristiano.	Didáctica de las Ciencias Sociales.
Recursos didácticos de Expresión Plástica para la educación musical. (Curso 3º 2 C)	4'5	3	1'5	Relación entre la expresión plástica-visual y la música: influencia mutua. Técnicas y recursos plásticos para la educación musical. Interpretación plástica de las obras musicales.	Música
Formas Musicales (3º Curso 2 C)	5	3	2	Teoría y práctica básica para la comprensión de las formas musicales que se han sucedido a través de los distintos periodos históricos. Audición y análisis de partituras, así como su esquematización a través del musicograma.	Música.

1. MATERIAS OPTATIVAS DE RESERVA (en su caso)						Créditos totales para optativas (1) ☐ - por ciclo ☐ - curso ☐
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO(3)	
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos			
La audición activa.	4'5	3	1'5	El musicograma, el paisaje sonoro. Reconocimiento de parámetros del sonido.	- Didáctica de la Expresión Musical.	
Música y Cine.	4'5	3	1'5	Evolución de la música en el cine; el cine mudo; el cine sonoro y bandas sonoras.	- Didáctica de la Expresión Musical.	
Influencia del folklore español en la música culta.	4'5	3	1'5	Utilización de la música popular española en los compositores de música culta; españoles y extranjeros.	- Didáctica de la Expresión Musical.	
Música para niños a través de los grandes compositores.	4'5	3	1'5	El tema infantil contemplado por los grandes compositores. Estilo, forma, y repertorio.	- Música.	
Formación coral.	4'5	3	1'5	Conocer las diferentes técnicas de dirección coral. Formación del coro escolar. Repertorio.	- Didáctica de la Expresión Musical.	
Religión y Cultura Moderna.	4'5	3	1'5	Fenomenología de la Religión en las diversas culturas. Filosofía de la Religión. Rasgos de la cultura contemporánea en la fe cristiana: secularización, incredulidad.	- Didáctica de las Ciencias Sociales.	
Síntesis de la Teología Cristiana	4'5	3	1'5	Introducción al conocimiento de la Biblia. Moral cristiana (actitudes y comportamiento cristianos). El sentido de la historia (La Escatología).	Didáctica de las Ciencias Sociales.	

(1) Se expresa el total de Créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o de ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

SEVILLA

I. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) MAESTRO - ESPECIALIDAD EDUCACIÓN MUSICAL -

2. ENSEÑANZAS DE

1º CICLO

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD E CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

206

CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO EN FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1ª	60	--	-	11	-	71
	2ª	45'5	9	9	-	-	63'5
	3ª	52'5	-	9	10	-	71'5
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda

(2) Se indicará lo que corresponda según el artículo 4º del R. D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y de 2º ciclo; de solo 2º ciclo) y de las previsiones del R. D. De directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R. D. De directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO. NO (6).

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A: (7)

SI PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. ETC.

SI TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.

SI OTRAS ACTIVIDADES.

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: * ver observaciones CRÉDITOS.

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO 3 AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8.- DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	60	43	17
2º	54'5	27'5	27
3º	52'5	26'5	26

(*) Sin incluir Libre configuración ni optativas.

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso alternativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva total.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera" etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de este.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

**MECANISMOS DE CONVALIDACIÓN Y/O ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
PARA LOS ALUMNOS QUE VINIERAN CURSANDO EL PLAN ANTIGUO (Artículo 11 R.D.
1497/87)**

PLAN ANTIGUO	(Especialidad)	PLAN NUEVO
Pedagogía II.	Ciencias. CC. Humanas. Lenguas. Preescolar. E. Especial. E. Física.	Didáctica General..
Organización del Centro Preescolar. o Organización del Centro Escolar.	Preescolar. E. Física.	Organización del Centro Escolar.
Psicosociología de la Educación. y Psicología de la Educación. o Psicología I. y Psicología del Niño Preescolar. o Psicosociología I. o Psicología I.	E. Física. E. Física. Preescolar. Preescolar. E. Especial. Ciencias. CC. Humanas. Lenguas.	Psicología de la Educación y el Desarrollo en la Edad Escolar.
Lengua Española I y II, Literatura Española I y II, Didáctica de la Lengua y Literatura Infantil.	Lenguas.	Lengua y Literatura y su Didáctica.
Lengua Extranjera I y Didáctica de la Lengua Extranjera.	Lenguas.	Idioma Extranjero y su Didáctica.
Historia del Arte-El Patrimonio Artístico Español y su Didáctica.	CC. Humanas.	Historia del Arte en España-El Patrimonio Artístico Andalúz.
Didáctica de las Ciencias. o Didáctica de las Ciencias Sociales. o Didáctica de las Ciencias Experimentales. o Didáctica de las Ciencias Naturales.	Ciencias. CC. Humanas. Preescolar. E. Especial.	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
Doctrina Católica y su Pedagogía I. o Religión I.	Ciencias. CC. Humanas. Lenguas. Preescolar. E. Especial. E. Física.	Análisis del Hecho Religioso.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable solo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R. D. 1497/87
 - Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1. R. D. 1497/87).
 - Periodo de escolaridad mínimo, en su (caso artículo 9º, 2, 4º. R. D. 1497/87)
 - En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R. D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R. D. De directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

(*) Se otorgarán hasta 21 créditos, aplicables a libre configuración, por prácticas en empresas, trabajos académicamente dirigidos y otras actividades. Y en el caso de estudios en el marco de convenios internacionales, se otorgarán, hasta 60 créditos conmutables a cualquier tipo de materias. Excepcionalmente durante el periodo de implantación del plan, se podrá entender por otras actividades el exceso de créditos cursados en el plan anterior y que no resulten adaptables al plan nuevo, en este caso se otorgarán hasta 18 créditos conmutables a materias optativas.

1.d- Mecanismo de adaptación: Las convalidaciones / adaptaciones del cuadro adjunto se aplicarán automáticamente. Para aquellas materias o asignaturas que no figuren en el cuadro la adaptación / convalidación se realizará por la comisión correspondiente y en cualquier caso las asignaturas no adaptadas o convalidadas se podrán computar por créditos de libre configuración.

PLAN ANTIGUO	(Especialidad)	PLAN NUEVO
Doctrina Católica y su Pedagogía II. o Religión II.	Ciencias. CC. Humanas. Lenguas. Preescolar. E. Especial. E. Física.	Pedagogía, Didáctica de la Religión y Estudio del Cristianismo.
Matemáticas. o Matemáticas.	Ciencias. Lenguas. Preescolar. CC. Humanas. E. Especial.	Matemáticas y su Didáctica.
Didáctica de las Matemáticas. o Didáctica de las Matemáticas. o Didáctica de las Matemáticas (1ª Etapa).	Ciencias. Lenguas. Preescolar. CC. Humanas. E. Especial.	Recursos y Talleres en la enseñanza de las Matemáticas
Didáctica de la Educación Física.	Ciencias. Lenguas. CC. Humanas. Preescolar. E. Especial. E. Física.	Educación Física y su Didáctica.
Prácticas de Enseñanza I.	Ciencias. CC. Humanas. Lenguas. Preescolar. E. Especial. E. Física.	Prácticas de Enseñanza I
Lengua Española, y Didáctica de la Lengua.	Ciencias. CC. Humanas. Preescolar. E. Especial.	Lengua y Literatura y su Didáctica.
Pedagogía I, y Psicología II y Sociología de la Educación	Ciencias Lenguas CC. Humanas Preescolar E. Especial E. Física	Teoría e Instituciones Contemporáneas de Educación, y Sociología de la Educación
Música	Ciencias Lenguas CC. Humanas Preescolar E. Especial E. Física	Lenguaje Musical

(*) No se establecen incompatibilidades entre asignaturas

(*) Para configurar su curriculum el estudiante tendrá que elegir 18 créditos optativos y 21 de libre configuración a lo largo de sus estudios. Recomendándose realizarlos en las proporciones establecidas en el cuadro de distribución de los créditos por ciclo y curso.

(*) El número de créditos optativos a ofertar cada año en el Plan de Organización Docente será como máximo de 45,5.